CONTRATO Nº 06/2015
PROYECTO ALA

Entre Ministerio de la Mujer, domiciliada en Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13 de la Ciudad de Asunción, representado por la Ministra de la Mujer, **ANA MARIA BAIARDI,** identificada con C.I. Nº 725.119, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 01 del 15 de Agosto de 2013, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma, **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO**, con Ruc Nº 2237441-8, domiciliada en 14 de Mayo Nº 150 c/ Benjamín Constant de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. JOSE CARRILLO**, con C.I. Nº 2.237.441, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**: Adquisición de Productos de Papel.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitido por la **Contratante** y su respectiva notificación;
- Declaración Jurada que garantice no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Tel.: 441-447

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3	010	00	08	330	30	302	99	5.546.200

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 291.603

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 3, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 094/15.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Cartulina lisa, tamaño A4, color blanco	Irani	Brasil	Unidad	100	170	17.000
2	Cartulina lisa, tamaño oficio, color blanco	Irani	Brasil	Unidad	100	180	18.000
3	Papel autoadhesivo	Pegasola	Argentina	Unidad	100	7.100	710.000
4	Bloc de anotaciones (sticky) colores	Eagle	China	Unidad	250	600	150.000
5	Bloc de anotaciones (sticky) colores	Note	China	Unidad	300	1.300	390.000
6	Bloc de anotaciones (sticky) colores	Eagle	China	Unidad	200	2.400	480.000
7	Cartulina de hilo, tamaño A4, color blanco	Irani	Brasil	Unidad	200	190	38.000
8	Sobre de papel de hilo	Avon	Nacional	Unidad	610	700	427.000
9	Notas de papel autoadhesivas	Note	China	Unidad	100	3.500	350.000
10	Papel higiénico	Mili	Brasil	Unidad	50	13.500	675.000
11	Servilleta de papel color blanco	Lips	Brasil	Unidad	250	5.650	1.412.500
12	Toalla de papel	Mili	Brasil	Unidad	30	5.050	151.500
13	Pañuelos desechables	Softis	Brasil	Unidad	40	6.960	278.400
14	Sobre con ventanita para CD/DVD	Avon	Nacional	Unidad	500	220	110.000
15	Sobre de papel KRAFT tipo manila chico	Avon	Nacional	Unidad	200	177	35.400
16	Sobre chico tipo comercial	Avon	Nacional	Unidad	200	98	19.600
17	Libreta índice telefónico	Impresol	Nacional	Unidad	22	12.900	283.800
						Precio Total:	**5.546.200**

MINISTERIO DE LA MUJER REPUBLICA DEL PARAGUAY

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

El monto total del presente contrato es de Gs 5.546.200 (Guaraníes cinco millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos).-

El **Proveedor** se compromete a proveer los bienes a la **Contratante** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **Contratante** se compromete a pagar a la **Proveedor** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato regirá desde la firma del mismo, hasta el 31 de Diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Presidente Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. "c" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Tel.: 441-447

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 13 días del mes Mayo del año 2015.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

JOSE CARRILLO
Representante Legal
Distribuidora Provepar

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

ANA MARIA BAIARDI
Ministra
Ministerio de la Mujer